



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
VILLAVICENCIO



## QUINTA CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES Y TERCERA CONVOCATORIA DE JÓVENES GESTORES

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SECCIONAL DE VILLAVICENCIO 2023

*“Nada se puede saber salvo lo que es verdadero”  
Santo Tomás de Aquino*

### Presentación

Por iniciativa del Comité Particular de Investigación e Innovación, nos place dar apertura a la Quinta Convocatoria de Jóvenes Investigadores e Innovadores y Tercera Convocatoria de Jóvenes Gestores de la Universidad Santo Tomás, seccional de Villavicencio.

Con la firme convicción de la importancia de potenciar la cultura de ciencia, tecnología, innovación y creación artística en la Universidad Santo Tomás, seccional de Villavicencio, damos continuidad a los procesos de apoyo a proyectos de investigación impulsados por jóvenes estudiantes en los distintos niveles de formación. Con la mira puesta en los retos de la reactivación económica y gracias a los aprendizajes de los recientes años, el ingenio y la innovación se perfilan como la respuesta a muchas de las problemáticas generadas en esta coyuntura, además, el momento actual representa una oportunidad invaluable para repensar los campos del conocimiento y sus posibilidades técnicas para el contexto local y global.

En esta oportunidad, la apuesta institucional consiste en apoyar los proyectos de investigación gestados por los y las estudiantes en los diversos programas de formación, con el apoyo de los grupos de investigación de la Universidad. Los proyectos vinculados a esta convocatoria continuarán con la ardua tarea de mantener en alto la calidad académica de la Universidad Santo Tomás.

La presente convocatoria se articula y responde a los propósitos de la Política de Investigación USTA, el Plan Integral Multicampus 2016-2027 y el Plan General de Desarrollo 2020-2024 de cara a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.



Acreditación Institucional  
**Internacional**



VILLAVICENCIO  
Campus Aguas Claras - Carrera 22 con Calle 1a - Vía Puerto López  
PBX: (608) 678 42 60 / comunicacionesvillavo@usantotomas.edu.co  
www.usavillavicencio.edu.co

Resolución 3645 del 6 de agosto de 1965 - NIT. 860.012.357-6



### Objetivo general

Fomentar el talento científico en estudiantes con excelencia académica a través de la realización de una beca-pasantía, en alianza con los grupos de investigación avalados por la Universidad Santo Tomás, seccional de Villavicencio.

### Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de escritura y ejecución de proyectos de investigación de forma autónoma y rigurosa.
- Estimular en los y las estudiantes la formación de competencias investigativas mediante la participación en grupos de investigación y la generación de productos académicos que aporten a la solución de problemáticas pertinentes para el país.
- Aportar al desarrollo de posibles carreras profesionales investigativas en jóvenes investigadores e innovadores.

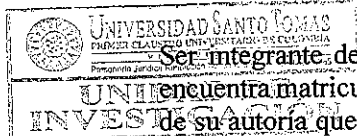
### Dirigido a

Estudiantes de pregrado y posgrado con excelencia académica, evidenciada en un promedio acumulado superior o igual a 4.0, que estén interesados en desarrollar una pasantía como joven gestor o como joven investigador y que cuenten con el aval de un grupo de investigación o un docente investigador categorizado adscrito a un proyecto de investigación aprobado en convocatoria FODEIN Multicampus 2023 de la Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio 2023

### Requisitos de participación para jóvenes investigadores (5 plazas)

Se busca que por cada División, Unidades Académicas y Posgrados se apoye el desarrollo de propuestas de investigación de jóvenes investigadores articulada a los proyectos de investigación en curso, para un total de:

1. Una (1) propuesta, enmarcada en los proyectos FODEIN, para la División de Ciencias de la Salud
2. Una (1) propuesta, enmarcada en los proyectos FODEIN, para la División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
3. Una (1) propuesta, enmarcada en los proyectos FODEIN, para la División de Arquitectura e Ingeniería
4. Una (1) propuesta, enmarcada en los proyectos FODEIN, para la División de Ciencias Jurídicas
5. Una (1) propuesta, enmarcada en los proyectos FODEIN, desde el CILCE, Ciencias Básicas, Humanidades y Posgrados



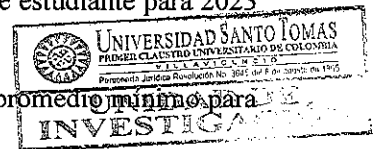
Ser integrante de una estrategia pedagógica CTI activa en el programa académico en el que se encuentra matriculado actualmente. El o la estudiante debe presentar una propuesta de investigación de su autoría que incluya actividades y resultados esperados. La propuesta debe enmarcarse en un



proyecto de investigación docente aprobado en la convocatoria FODEIN Multicampus 2023. La propuesta presentada debe ser **distinta** a la desarrollada por el docente tutor en la convocatoria mencionada, sin embargo, debe tener una temática adyacente anclada a la misma investigación. De igual manera, el o la estudiante se compromete a la entrega de por lo menos un producto de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación social o creación artística de su autoría, diferente a los proyectados por los o las investigadores del proyecto FODEIN

De igual manera, el tutor debe registrar el proyecto como un producto de formación de recurso humano I+D+I y en todos los casos se debe generar al menos un producto de apropiación social del conocimiento.

1. La propuesta de investigación debe ser revisada, avalada y firmada por un investigador categorizado en Minciencias o un doctor adscrito a un proyecto de investigación aprobado en la convocatoria FODEIN Multicampus 2023, de acuerdo con lo definido en el contenido de la propuesta (ver anexo 1).
2. La propuesta de investigación debe contar con una carta de aval del decano de facultad o decano de división en el marco del cual se desarrolla el proyecto FODEIN Multicampus 2023 (formato anexo 2).
3. El o la estudiante debe presentar, dentro de la propuesta, un cronograma detallado con las actividades que se pretenden realizar (anexo 1).
4. Presentar una carta de compromiso institucional firmada por un docente tutor o tutora (responsable del proyecto FODEIN 2023) y por el o la estudiante donde se comprometen al correcto desarrollo del proceso de acompañamiento en la investigación (formato libre).
5. Edad máxima: a) para los y las estudiantes de pregrado, tener 25 años o menos al 31 de diciembre de 2023; b) para los y las estudiantes de posgrado, tener 28 años o menos al 31 de diciembre de 2023. En aras de acreditar este requisito se deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.
6. Los y las estudiantes de posgrado deberán contar con un promedio académico ubicado entre el 25% superior del posgrado en curso.
7. Estudios mínimos: Para estudiantes de pregrado debe haber cursado y aprobado mínimo el 50% de los créditos académicos.
8. Calidad de estudiante: para estudiantes de pregrado y posgrado, en aras de garantizar que se mantendrá la calidad de estudiante durante el periodo 2023 – 1, se deberá adjuntar el certificado de matrícula expedido en el mes de febrero. Además, se deberá presentar el anexo 3 donde se declara el compromiso de mantener la calidad de estudiante para 2023 – 2.
9. Promedio académico: para estudiantes de pregrado y posgrado el promedio mínimo para participar en la convocatoria es de 4.0.





10. El o la estudiante debe contar con un perfil de CvLAC y ORCID abierto, público y actualizado.
11. El o la estudiante debe contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación) en caso de contratación.
12. El tutor solo podrá presentar un joven investigador y deberá seleccionar uno de los proyectos a los cuales se vinculará el joven investigador.

### Alcance y definición de la participación de jóvenes gestores (5 plazas)

En esta oportunidad, la apuesta institucional es brindar apoyo económico a estudiantes de pregrado y posgrados activos, que demuestren compromiso académico e interés para formarse en gestión de la investigación y aportar al fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento. El programa está incluido dentro de las Estrategias de Formación de Capacidades en CTel, se articula y responde a los propósitos de la Política de Investigación USTA, el Plan Integral Multicampus 2016-2027 y al Plan General de Desarrollo 2020-2024 de cara a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Por ello, se dirige a jóvenes interesados en realizar una beca-pasantía en gestión de la investigación, en acompañamiento de la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, seccional de Villavicencio.

### Requisitos de participación para jóvenes gestores (5 plazas)

#### 1. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores en la División de Ciencias de la Salud y Posgrados

Un (1) estudiante de la División de Ciencias de la Salud, del programa de Psicología, integrante de alguna estrategia pedagógica CTI, que tenga conocimientos en herramientas ofimáticas y competencias en herramientas web.

#### Grupos de investigación

- Psicología, Salud Mental y Territorio
- Posgrados

#### 2. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores en la División de Arquitectura e Ingenierías

Un (1) estudiante de la División de Ingenierías y Arquitectura, con conocimientos en diseño web, software de análisis (Power BI, Tableau), Excel intermedio y, deseable, analítica de datos.





### Grupos de investigación

- Arquitectura, Urbanismo y Territorio – GIAUT
- Gestión Ambiental USTA Villavicencio – GAUV
- Geoamenazas e Ingeniería Civil
- Investigación en Ingeniería Mecánica y Mecatrónica - GIMEC
- Sociedad, Emprendimiento, Innovación e Industria - NAKOTA

### 3. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores en la División de Ciencias Jurídicas

Un (1) estudiante de la División de Ciencias Jurídicas, programa de Derecho, con competencias en escritura, lectura y oralidad. Preferiblemente con experiencia en el manejo de OJS, sistema Publindex o conocimientos editoriales.

#### Grupo de investigación

- Dr. Angélico. Iuris Et Realitas

### 4. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores en la División de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Un (1) estudiante de Administración de Empresas, Contaduría Pública o Ingeniería Industrial con conocimientos en procesos administrativos, herramientas ofimáticas y Excel avanzado. Manejo de plataformas CvLAC y GrupLAC.

#### Grupos de investigación

- Grupo Gestión Integral Contable – GEINCO
- Competitividad y Desarrollo Regional - GIFAEA
- Negocios Internacionales – HOLOS

### 5. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores en las unidades CILCE, Ciencias Básicas y Humanidades

Un (1) estudiante de cualquier programa que conozca de plataformas digitales o plataformas web, redes sociales y redes sociales académicas, que apoye la organización de información para la difusión de los procesos de la Dirección de Investigación e Innovación y la producción de contenidos dirigidos al tema de ciencia abierta.

**Nota:** Un estudiante puede, de acuerdo con sus competencias, presentarse a máximo dos perfiles dentro de esta convocatoria. Los estudiantes se seleccionarán de acuerdo con el puntaje mayor obtenido para cada perfil y no podrá ocupar o ser contratado para dos perfiles.





### Grupos de investigación

- Humanidades digitales, formación y construcción de paz territorial - ÁBA
- Doing Research To Improve Education – DRIE
- Investigación en Recursos Biológicos de Colombia (GRINBIC)

### Requisitos generales que debe cumplir el candidato a joven gestor

1. El o la estudiante debe presentar un examen de aptitudes de acuerdo con el perfil en el que decida participar.
2. Presentar una carta de compromiso firmada por el o la estudiante postulada donde se compromete al correcto desarrollo del proceso de acompañamiento en la Dirección de Investigación e Innovación y con la institución (formato libre).
3. Edad: mayores de 18 hasta 25 años, que no cumplan 26 antes del 31 de diciembre de 2023. Para acreditar este requisito se deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.
4. El o la estudiante debe haber cursado y aprobado, mínimo, el 50% de los créditos académicos del programa en el que se encuentra inscrito. Deberá anexar un certificado expedido en el mes de febrero por la secretaría académica de la división de su facultad para el periodo 2023-1. En este certificado debe constar que: a) el estudiante se encuentra matriculado en el periodo 2023-1, b) el estudiante haya aprobado por lo menos el 50% de las asignaturas de su plan de estudios, y c) el promedio académico (acumulado total durante su programa académico). No se tendrán en cuenta certificados expedidos por una instancia diferente a las secretarías de facultad.
5. Deberá presentar el anexo 3 donde se declara el compromiso de mantener la calidad de estudiante para el 2023-2.
6. Promedio académico: el promedio mínimo acumulado para participar en la convocatoria es de cuatro punto cero (4.0).
7. El o la estudiante debe contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, cuenta bancaria y afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación) en caso de aprobar la convocatoria y acceder al proceso de contratación.
8. El o la estudiante deberá adjuntar su hoja de vida (máximo 3 páginas) y en caso de haber participado en otras estrategias pedagógicas (semilleros, grupos de estudios, grupos de trabajo colectivos académicos y joven investigador) anexar el certificado correspondiente.

### Condiciones inhabilitantes

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
SEDE VILLAVICENCIO  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

• Ser beneficiario o beneficiaria de la convocatoria jóvenes investigadores de Minciencias o de la USTA al momento de la postulación, o para el periodo de ejecución de la propuesta.

• Tener procesos disciplinarios en curso.



- No ostentar o perder la calidad de estudiante para los periodos 2023-1 o 2023-2 por cualquier circunstancia.
- Haber sido beneficiario o beneficiaria de dos pasadas convocatorias de “Jóvenes Investigadores e Innovadores USTA” o de “Jóvenes Gestores”.
- Cualquier otro tipo de vínculo laboral o contractual con la USTA.

**Duración y financiación**

El incentivo ofrecido para adelantar el proceso como joven investigador o investigadora consta de un incentivo total de tres (3) salarios mínimos legales vigentes. Este monto se cancelará al final de la ejecución de la pasantía. El tiempo de dedicación semanal estimado será entre 16 y 20 horas, de acuerdo con el plan de trabajo del perfil solicitado.

El número de estudiantes que podrán recibir este apoyo se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal y no más del 20% de los beneficiarios serán pertenecientes a programas de posgrado.

**Contenidos de la propuesta:** Anexo 1.

**Cronograma**

ACTIVIDAD	FECHAS LÍMITE
Lanzamiento de la convocatoria	9 de mayo de 2023
Fecha límite de recepción de propuestas	9 de junio de 2023
Fase 1. Verificación de requisitos de participación y evaluación interna	16 de junio de 2023
Fase 2. Evaluación técnica, académica y científica	23 de junio de 2023
Socialización de resultados finales	30 de junio de 2023
Proceso de contratación	Julio de 2023
Iniciación de los jóvenes gestores o jóvenes investigadores	1 de agosto de 2023

**Criterios de evaluación de las propuestas**

Las postulaciones se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES		PUNTAJE MÁXIMO
Calidad de la propuesta	Claridad, coherencia y pertinencia de la propuesta de plan de trabajo, objetivos, justificación, actividades, cronograma y resultados esperados (ficha marco lógico)	50





<b>Del estudiante</b>	Promedio académico de pregrado o posgrado: $\geq 4.7$ 30 PUNTOS $\geq 4.5$ Y $< 4.7$ 23 PUNTOS $\geq 4.0$ Y $< 4.5$ 16 PUNTOS	30
<b>Del grupo de investigación</b>	Grupos A1, A y B: 5 puntos Grupos C: 3 puntos	5
<b>Del tutor en el grupo de investigación</b>	Categoría Sénior o Emérito: (5) Categoría Asociado: (3) Categoría Junior o Doctor: (2)	5
<b>Hoja de vida joven investigador</b>	Experiencia en investigación, divulgación o intervención social-comunitaria.	10
<b>TOTAL</b>		100

CRITERIOS PARA JÓVENES GESTORES		PUNTAJE MÁXIMO
<b>Entrevista y examen aptitudinal</b>	Evaluación de competencias en oralidad y capacidades de acuerdo al perfil.	30
<b>Hoja de vida</b>	Experiencia académica y profesional en investigación, divulgación o intervención social.	10
<b>Del estudiante</b>	Promedio académico de pregrado o posgrado: $\geq 4.7$ 30 PUNTOS $\geq 4.5$ Y $< 4.7$ 23 PUNTOS $\geq 4.0$ Y $< 4.5$ 16 PUNTOS	30
<b>Prueba técnica</b>	Prueba técnica de acuerdo al perfil.	30
<b>TOTAL</b>		100

**Proceso de inscripción**

El (la) estudiante deberá inscribirse en un formulario virtual  
<https://forms.office.com/r/buPD4kT8YH>

en el siguiente link:







El (la) coordinador de investigación deberá enviar la siguiente documentación completa requerida por candidato. Por favor adjuntar los archivos firmados: acta de comité de investigación, carta de postulación de los decanos/ directores de unidad, hoja de vida, CvLAC del joven investigador, cédula, RUT en un solo archivo PDF al correo electrónico:

[dir.investigaciones@ustavillavicencio.edu.co](mailto:dir.investigaciones@ustavillavicencio.edu.co) antes del 16 de junio de 2023, a las 5 pm.

1. Anexo 1: propuesta de investigación.
2. Carta de compromiso del investigador tutor del proyecto FODEIN, alto impacto o innovación 2023 aprobado y el estudiante postulado.
3. Carta de aval del decano de facultad o decano de división en el cual se enmarca el proyecto FODEIN 2023 (anexo 2).
4. Para pregrado:

Certificado expedido por la secretaría de la facultad para el periodo 2023–1 donde conste: a). que el estudiante se encuentra matriculado en el periodo 2023-1, b). que el estudiante ha aprobado por lo menos el 50% de las asignaturas de su plan de estudios, y c). el promedio académico, acumulado total durante su programa académico. No se tendrán en cuenta certificados expedidos por una instancia diferente a las secretarías de facultad.

Para posgrado:

Certificado expedido por la secretaría de la facultad para el periodo 2023-1 donde conste: a). que el estudiante se encuentra matriculado en el periodo 2023-1, y b). el promedio académico del posgrado en curso. No se tendrán en cuenta certificados expedidos por una instancia diferente a las secretarías de facultad.

5. Formato de declaración de calidad de estudiante para los periodos 2023-1 y 2023-2, en el cual el joven declara mantener la calidad de estudiante para los periodos que comprenden la convocatoria y consigna las asignaturas programadas en su plan de estudios para tal fin (anexo 3).
6. Captura de pantalla del CvLAC y ORCID, donde se evidencie la apertura de este (para el CvLAC, el estudiante deberá vincular en el apartado “experiencia profesional” la universidad, identificada en la plataforma como “Universidad Santo Tomás”; otras vinculaciones no serán tenidas en cuenta).
7. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del estudiante.
8. Hoja de vida en formato libre. Máximo 3 páginas.
9. Registro Único Tributario.



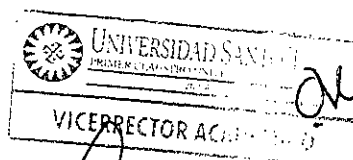


**Notas:**

- No será tenida en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos al correo o en horas y fechas posteriores a la establecidas.
- Se aprobará **máximo un joven investigador o investigadora** por proyecto FODEIN 2023. En caso de presentarse más de una postulación con la puntuación para acceder a la beca-pasantía, solo se tendrá en cuenta aquella de mayor puntaje.
- Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas a través del formulario indicado en el proceso de inscripción de la presente convocatoria, con toda la documentación que soporte el cumplimiento de requisitos de la presente convocatoria.
- En caso de ser beneficiario de la presente convocatoria, el estudiante debe contar con afiliación a EPS vigente (beneficiario o cotizante), RUT y certificado de cuenta bancaria al momento de la contratación.

**Anexos**

- Anexo 1. Marco lógico de propuesta. Formato de proyectos de la Dirección de Investigación e Innovación (**Joven investigador**)
- Anexo 2. Modelo de carta de aval – decano de programa o decano de división (**Joven investigador y joven gestor**)
- Anexo 3. Formato declaración calidad de estudiante activo (**Joven investigador y joven gestor**)
- Anexo 4. Formato de plan de trabajo (**Joven gestor**)



*Fray Rodrigo García Jara*  
Fray Rodrigo García Jara O.P.  
Vicerrectoría Académica



*Jorge Enrique Ramírez Martínez*  
Jorge Enrique Ramírez Martínez  
Dirección de Investigación e Innovación

